



**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “ENCUENTRO TF”, DURANTE EL CURSO 2021/2022.**

Una vez realizada la segunda fase de valoración de las solicitudes recibidas desde el 25 de noviembre de 2021 hasta el 18 de enero de 2022 dentro de la Convocatoria de Ayudas para la implementación del programa “ENCUENTRO TF”, durante el curso 2021/2022 en el marco del Campus de Excelencia Internacional “Campus Mare Nostrum 37/38”, la Comisión formula la propuesta de resolución de concesión que se detalla en el ANEXO I, con los importes que se indican.

Durante un plazo de **10 días hábiles** a contar desde la publicación de esta propuesta de Resolución, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes, mediante **instancia genérica presentada en el Registro General de la UPCT**, que serán resueltas por la Comisión de Valoración para su resolución definitiva.

En Cartagena, a 18 de enero de 2022

Vicerrector de Estudios y  
Relaciones Internacionales

Presidente

Fdo.: Juan Ángel Pastor  
Franco

Vicerrector de Economía,  
Empresa y Emprendimiento

Fdo.: Juan Francisco  
Sánchez García

Vicerrectora de  
Investigación, Transferencia  
y Divulgación

Fdo.: Catalina Egea Gilabert

## ANEXO I

CENTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	IMPORTE PROPUESTO
ETSI de Telecomunicaciones	Erik García Hoyberg	***2761**	500,00 €
ETSI de Telecomunicaciones	Joan Torné Pérez	***0369**	500,00 €
ETSI de Ingeniería Industrial	Juan Luis Mulero Escudero	***5267**	1.000,00 €

### Convenios de colaboración con las empresas

Los convenios con las empresas colaboradoras deben firmarse en un plazo de 5 días hábiles desde la concesión de la ayuda. La no suscripción del convenio en plazo supondrá la revocación de la ayuda.

### Pago de las ayudas

Los estudiantes recibirán el importe total de la ayuda una vez que defiendan su trabajo ante el Tribunal correspondiente.

El plazo límite para la lectura de los TFEs es el 14 de septiembre de 2022. Sobrepassar este plazo supondrá la revocación de la ayuda, que pasará a engrosar los fondos disponibles para la concesión de los premios contemplados en las bases del Programa Encuentro TF.